



Conferencia de Carlos García de Andóin

Buenas tardes a todos y a todas. En octubre de 2019, el Papa Francisco habló ante una multitud de fieles cristianos en la Plaza de San Pedro, situando la reflexión en el Concilio de Jerusalén y señalando que esta asamblea nos ayuda a entender la sinodalidad como el método para reflexionar y confrontar un deseo, basándose en el diálogo y en el discernimiento a la luz del Espíritu Santo. El Papa propone una figura piramidal de la jerarcología con la imagen de una pirámide invertida. También el Papa Francisco, en la Eucaristía, celebrada el 9 de noviembre de 2013 en Santa Marta, alude a la Iglesia como *ecclesia semper reformanda*. La Iglesia siempre tiene necesidad de reformarse porque sus miembros son pecadores y necesitan de conversión. Se refería a un proceso constante y permanente de conversión eclesial. Hace unos días llegó a mis manos un artículo sobre Carlos García de Andoin. Escrito por un ilustre teólogo que tengo la fortuna de conocer, que versaba sobre precisamente el tema de la sinodalidad en la Iglesia, una propuesta de gobernanza ajustada a los tiempos en que vivimos. Me resultó edificante, ilustrativo, conforme iba leyendo el artículo y desgranaba las ideas que en él se me iban presentando. Descentralización y gobernanza. Responsabilidades de la comunión. Propuestas de reflexión basadas en el *sensus fidei*, la ministerialidad inclusiva y la sinodalidad del papado, en definitiva, participación y responsabilidad caminando juntas. Interesante resulta, además, la referencia a uno de los Padres de la Iglesia, San Juan Crisóstomo, que con gran fuerza y elocuencia habla de la Iglesia y la sinodalidad. Una Iglesia que sea *communio* mucho más que democracia. Propuestas que se imponen a partir de estas ideas: se propone instrumentalizar la expresión del *sensus fidei*. Consejos pastorales con deliberación y decisión. La celebración periódica de sínodos diocesanos con función legislativa. Prescribir canónicamente la rendición de cuentas pastoral. Confiar los ministerios a los laicos y a las laicas. Directorio sobre Ministerios Laicales, la Presidencia laica de comunidades, abrir el Sacramento del Orden a la participación de la mujer. Temporalización en el ejercicio del cargo. Dotar de un estatuto teológico a las conferencias episcopales con capacidad magisterial. Sínodos con participación de toda la Iglesia. Nombramiento sinodal de obispos, Colegio Elector del Papa de la tríada del orden a la tríada del bautismo. Son propuestas concretas. Es tiempo de remar juntos Papa, obispos, ordenados para la vida consagrada y laicos, varones y mujeres a favor todos de una Iglesia más sinodal, como el propio Papa Francisco nos propone. Todas estas propuestas requieren determinación. Algunas también cambios canónicos. Pero en cualquier caso, no es hora de lamentarse, sino de actuar, de reformas en la cabeza y en los miembros. Hoy tenemos la suerte y la fortuna de tener entre nosotros a Carlos García de Andoin, que en la actualidad es director del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao y ejerce la docencia como profesor de sociología en la Escuela de Magisterio de Deusto y de Sociología de la Religión de Barcelona. También tiene una columna semanal en Radio Popular de Bilbao como actualidad política y es colaborador del periódico El Correo. Escribe artículos en diversas revistas. Ha escrito varios libros sobre los laicos en la misión de la Iglesia. Bienvenido Carlos y después tendremos un rato para poder charlar contigo y formularte todas las preguntas que podamos. Bienvenido y gracias.

CARLOS: Bueno, pues Fernando, gracias por la presentación. Bueno, voy adelante con el tema, que claro, ya me ha ido haciendo el índice y ya me ha sido quitando la novedad, Fernando, con la presentación que has realizado. Bueno, creo que hay que situar la

reflexión que vamos a hacer esta tarde, pues dentro del pontificado del Papa Francisco y creo que es importante señalar en este pontificado, bueno, cuatro giros que creo que son relevantes y cuatro reformas que ha ido emprendiendo concretas el Papa Francisco. El giro, pues es las conversiones, no, de las que habla. La conversión al Evangelio, la conversión a los pobres. En *Evangelii Gaudium*, la conversión pastoral, la conversión a la misericordia que está especialmente presente en *Amoris Leticia*. La conversión ecológica a la casa común que está presente en *Laudato Si* y en *Querida Amazonia*. Y la última llamada a la conversión, la conversión a la fraternidad humana de *Fratelli Tutti*. En *Querida Amazonia*, de estas conversiones las convierte, las traslada y las pone con la palabra sueños. Y probablemente por los sueños, tengan una capacidad de movilización y de estímulo mayores que la conversión, bueno, pues quizá se presenta como un deber de tipo más moral o más ascético, pero ambos dos, indudablemente, son las caras de estas reformas que el Papa Francisco está planteando hoy a la Iglesia.

Pero, hay reformas concretas. Una es toda la que se refiere a la crisis de la pederastia. Otra es la reforma de la curia vaticana, que está, bueno, trabajada, se han ido dando pasos, pero todavía está pendiente por ver finalmente en qué queda, la reforma de las finanzas vaticanas que ahí está habiendo una voluntad con gran determinación. En este sentido, recomiendo un artículo del último número de *Iglesia Viva* de José Miguel Rodríguez, un amplio artículo muy bien documentado, que es catedrático de Economía Financiera en Valladolid y que es miembro del Consejo de Dirección de *Iglesia Viva*.

Y la cuarta reforma es esta de la sinodalidad frente al clericalismo. Sin embargo, esta es una línea de reforma que respecto a las otras tres todavía está solo enunciada y que probablemente va a marcar con fuerza lo que es la orientación y el balance del pontificado.

Es una reforma pendiente y crítica.

La Iglesia no puede posponer por más tiempo la reforma sobre su modelo de participación y de gobierno.

Urge un modelo más abierto, transparente, corresponsable e incluyente. La actual representa una concepción excluyente del poder, reservada en exclusiva a varones célibes y ordenados. Un poder que resulta extremadamente vertical, endógeno, centralista, elitista y jerontocrático, no acorde con el Vaticano segundo.

Podríamos decir que es una concepción anti sacramental del poder.

Si la Iglesia es sacramento de comunión, si la Iglesia es reflejo de el dinamismo trinitario, realmente una concepción como la actual, pues no es la que mejor refleja el ser de Dios. El ser misterio de la propia Iglesia.

Es verdad que la Iglesia es comunión y que la comunión es más que democracia, pero nunca menos.

Y desde luego, la comunión no tiene nada que ver con el absolutismo monárquico, que es la forma en que se ha ido desarrollando la organización en la Iglesia del poder, de la participación y de la responsabilidad. Obsolescencia de un modelo que tiene muy complicado poder afrontar con éxito los desafíos de gobernanza en una institución como la Iglesia Católica, en tiempos de globalización, en tiempos de pluralismo y en tiempos de

sociedad en red, como bien comenzó a definir con este término los cambios derivados de la sociedad de la información Castells.

[00:15:36] El Papa parece que quiere afrontar este reto, este desafío y de hecho nos ha invitado a un Sínodo en el 2022 sobre precisamente la sinodalidad. Y hay que decir que esto lo viene de preparándolo, lo viene anunciando con ocasión del 50 aniversario de la institución del Sínodo de Obispos, pues en su discurso dijo, pues, que era hora de sinodalidad, de caminar juntos laicos, pastores, obispo de Roma. Este es, decía, el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Como refuerzo a esta línea, poco después, en año 2018, la Comisión Teológica Internacional publicó un gran documento, La Sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia, considerándola como un kairós. Y bueno, pues ofreciendo todo un conjunto de fundamentos teológicos y formas de expresión en los sujetos, estructuras, procesos y acontecimientos eclesiales. Tras querida Amazonía, bueno, pues el Papa convoca el 7 de marzo de este mismo pasado año del 2020 este Sínodo con este título por una Iglesia sinodal, comunión, participación y misión. Y ahí estamos, a la espera del Instrumentum Laboris que va a sentar como el marco de juego de la reflexión. En el documento de la Comisión Teológica Internacional, en el propio discurso, con motivo del 50 aniversario de la institución del Sínodo, el Papa habló, pues, de tres niveles de sinodalidad, no, uno entre obispos y laicos y ahí hablaba del deber de escuchar el *sensus fidei* de los laicos.

Y ahí decía, pues, algo que ha citado Fernando, no, los obispos sirven al modo de una pirámide invertida donde la cima se encuentra debajo de la base. La única autoridad es la del servicio y el único poder es el de la cruz. Y cómo, pues, este *sensus fidei* debe reflejarse en el seno de las iglesias particulares y sus organismos de corresponsabilidad. El *sensus fidei* o el *sensus Fidelium* habla en lo que es la tradición de la Iglesia de momentos importantes, en los cuales, en la definición dogmática ha tenido un papel determinante el sentido de la fe del pueblo y precisamente eso es algo que está asentado incluso en momentos herrando, por así decirlo, los representantes de la sucesión apostólica, herrando los pastores. Sin embargo, había un sentido de la fe del pueblo cristiano que le llevaba a tener una visión más clara de lo que era el dogma de la Iglesia o lo que era el Magisterio de la Iglesia.

Hay que escuchar el *sensus fidei* de los y de las bautizadas.

Un caminar juntos en un segundo nivel que es entre obispos.

Entonces, bueno, pues entre obispos y laicos y entre obispos y sobre todo, ahí está lo que es la la palabra que designa esta forma de sinodalidad, que es la colegialidad episcopal, que se desarrolla fundamentalmente a través de las conferencias episcopales y que se desarrolla fundamentalmente a través de lo que es el Sínodo de los Obispos.

Y, por otro lado, otro nivel de sinodalidad es el que se produce en relación al papado. El Papa no está por sí mismo por encima de la Iglesia, decía el propio Francisco, sino dentro de ella como bautizado entre los bautizados. Como obispo entre los obispos. Y está llamado a guiar la Iglesia que preside en la caridad. La Iglesia de Roma, que preside en la caridad a todas las iglesias, citando a San Ignacio de Antioquía, una forma de entender el papado colegial y que precisamente intenta desandar esa figura de monarca absoluto que ha ido adquiriendo en los siglos pasados. Sin embargo, viendo estas líneas de reforma del Papa Francisco, la verdad es que se han ido acumulando los atascos.

Hay dos, ha habido hasta ya dos comisiones que se han creado para el acceso de la mujer al diaconado, de las que no se conocen las conclusiones.

Ha habido una exhortación, querida Amazonia, que en materia de una ministerialidad, pues más abierta, más inclusiva, no acabó por dar ningún paso y es más, dió freno a las conclusiones a las que había llegado el propio Sínodo, para sorpresa de muchos. Por otro lado, las reservas y desconfianzas del Vaticano hacia el Sínodo de la Iglesia alemana, Sínodo que el documento que todavía están ahora mismo trabajando, habla abiertamente de la ordenación sacerdotal de las mujeres, hablan también de la posibilidad de que el Comité de laicos de la propia diócesis pueda rechazar algún tipo de propuesta de nombramiento episcopal. Y bueno, hay algunas propuestas ante las cuales, claro, el Vaticano se sitúa con desconfianza, con lo cual, te hace pensar acerca de qué es, efectivamente, esa sinodalidad de la que estamos hablando. Finalmente, otro atasco, es el motu propio *ESPIRITUS Domini*, que ha abierto electorado y acolitado a la mujer, algo que no es ninguna novedad en la práctica, pero realmente era muy llamativo que todavía estuviera vigente el Ministerio [00:21:51] **Acuedan** [0.0s] de Pablo Sexto, en el cual se hablaba de acoitado y de electorado sólo para varones. Y por otro lado, pues ha sido sorprendido que habiendo dado el paso de abrir el electorado acoitado a la mujer, algo que no es ninguna novedad en la práctica, porque es algo muy habitual y hay una mayoría de mujeres que están ejerciendo la práctica a estos ministerios, pues sin embargo, hay un argumento del Papa pues que es contradictorio, no?

En la carta en la que explica la Daria de la doctrina de la fe, a la que le explica, en la que le presenta este motu propio, entre los argumentos que da dice que con respecto a los ministerios ordenados, la Iglesia no tiene en absoluto la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres.

Y en ese sentido está claro que lo está dejando ya cerrado, lo que es la ordenación sacerdotal de las mujeres, y que en ese sentido no cabe pensar que del Sínodo pueda darse algún paso en esta dirección. Así que se acumulan los atascos. Son signos de alarma acerca de cuál va a ser el significado real del Sínodo.

Creo que el Sínodo se la juega en la apertura del diaconado a las mujeres. Si esto no es así, la frustración va a ser monumental y probablemente estemos asistiendo con este próximo Sínodo, pues un poco como a la hora de la verdad del pontificado, no, avanzar hacia una Iglesia sinodal no va a ser fácil. Reforma en la cabeza y en los miembros, decía Constanza así porque tales reformas también nos llaman a una actitud mucho más activa y comprometida al conjunto de el pueblo de Dios.

Antes de entrar en desgranar, pues, algunas propuestas concretas, porque yo creo que no estamos ya en tiempos de fundamentar la sinodalidad, no, estamos en un tiempo en el que se trata de tomar decisiones sobre propuestas concretas.

Antes de entrar en estas propuestas que haré, dos previos, el primero es acerca de una cultura negacionista. Ahora que hablamos mucho de negacionismo, del cambio climático, de otros, negacionismos, una cultura negacionista del poder en la Iglesia. Hay que comenzar por aquí porque la cultura eclesial ante el poder tiende o bien a su demonización, el poder es en sí malo, y sobre todo cuando este poder es el poder político. Hay una tendencia a demonizar el poder. O por el otro lado, se tiende a la espiritualización. Esto es, en la Iglesia y entre hermanos no existe el poder, sólo el servicio, quedando así el poder invisibilizado o sacralizado. Esta cultura negacionista del poder es tajantemente desmentida por la realidad, por la eclesiología, que se ha

dedicado y mucho, pues, a esto, por el Código de Derecho Canónico, que delimita con claridad y delimita con claridad las normas en torno a las cuales hay el ejercicio del poder.

Pero es que la misma Palabra de Dios está en innumerables pasajes hablando del poder, del poder de Dios, del poder del mal, el poder de la muerte, del poder del amor. El poder, si miramos realmente las Escrituras, nos lo encontraremos en multitud, porque al final el poder tiene una dimensión antropológica y no hay existencia humana sin realidad de poder, no hay convivencia humana, no hay sociedad sin realizar el poder.

Así que yo hago un llamamiento a que seamos más conscientes del Kratos de la existencia cristiana, no sólo del Pazos.

Tendemos a hablar, pues del Pazos, de sentimiento del amor, pero al final el amor en la historia es eficaz si tiene poder, poder blando o poder como servicio, o poder como responsabilidad o poder como servicio a los pobres o poder de la fuerza del testimonio, pero estamos hablando de poder y lo que importa es que ese poder ayude a la convivencia de la comunidad, que sirva al cumplimiento de sus fines y que esté definido, que esté regulado y que esté ordenado. Eso sí, conforme al Evangelio y a la común dignidad humana. Otro previo es este de que la comunión es más que democracia. La Iglesia no es democracia, sino comunión. Es un argumento utilizado para preservar su singular identidad frente a la reivindicación de mimetismos con lo que es la democracia procedimental.

En efecto, en la Iglesia el poder viene de Dios, no tiene su origen en el pueblo y sus normas es el evangelio de Jesucristo, no es una constitución que nos hemos dado y en ese sentido hay una experiencia originaria que es normativa, creo que eso es claro. Pero si Dios es comunión trinitaria de amor y servicio, y si la Iglesia es como signo, instrumento, comunión del pueblo de Dios y toda ella es una santa y apostólica, como dice el Vaticano segundo, lo que no se ajusta a su sacramentalidad es el mimetismo con el absolutismo monárquico.

Es más, en la historia de las ideas políticas después de todo lo que fue la crisis del papado en Constanza y Basilea, donde se articuló la doctrina del conciliarismo, al final, en aquella crisis en la que llegó a haber tres papas, al final lo que acabó resolviendo el sistema conciliar, que acabó resolviendo la crisis, sin embargo, acabó por dar desde el punto de vista de la organización del poder, el primer gran absolutismo monárquico de Europa, el cual luego siguieron como ejemplo otro tipo de monarquías absolutas con aquello del derecho divino de los reyes. Si hay distancia escatológica de la comunión del pueblo de Dios con la democracia, que la hay, y de los defectos de la democracia, pues sabemos y, en estos momentos, después de 40 45 años, sabemos más, infinitamente mayor es su desemejanza con la idea de un monarca absoluto que gobierna para el pueblo, pero sin el pueblo.

Voy a ir con este conjunto de propuestas que para verlas mejor así en su conjunto lo que voy a hacer es ponerlas en el compartir pantalla y veréis las 12 propuestas.

La primera, ningún sínodo, ni sinodalidad sin paridad.

Segunda, instrumentar el Sensus Fidei, el Sensus Fidei no puede quedar en una afirmación genérica, necesita concretar con instrumentos esa participación de los fieles, de las fieles.

Tercera, Consejos pastorales, más allá del voto consultivo. Con deliberación y decisión.

Cuarta, Celebración periódica de sínodos diocesanos con función legislativa.

Quinta, prescribir canónicamente la rendición de cuentas pastoral.

Sexta, confiar ministerios a los laicos y laicas, directorios por conferencias episcopales o por diócesis y dentro de ellos, la presidencia laica de comunidades.

Séptima, abrir El Sacramento del Orden a la participación de las mujeres.

Octava, temporalización en el ejercicio ministerial.

Novena, dotar de un estatuto teológico a conferencias episcopales con capacidad magisterial.

Décima, sínodos, con fuerza deliberativa y con participación de toda la Iglesia.

Undécima. Nombramiento sinodal de obispos, y.

Duodécima, colegio Elector del Papa de la tríada del orden a la tríada del bautismo.

Voy a ir propuesta a propuesta de estas, dando una pequeña explicación breve de las mismas.

Ningún Sínodo sin paridad. Cardenal Suenens, en la tercera sesión del Concilio Vaticano Segundo dijo: La mitad del pueblo de Dios son mujeres y están ausentes aquí.

Pues eso que es tan elemental, eso que es tan claro no puede haber sínodo en el que no se recuerde este hecho. La mitad del pueblo de Dios son mujeres y están ausentes aquí. Sus palabras precedieron una decisión histórica. Y es que Pablo Sexto, estábamos ya en la tercera sesión del Concilio, nombró por primera vez a veintidós mujeres como auditoras. Sin embargo, poco es lo que se ha andado desde mediados de los años 60.

Ha habido las últimas semanas una novedad el nombramiento como subsecretaria del Sínodo de Natalie Beck Quart, que es una religiosa francesa, que es la responsable de lo que es la pastoral de jóvenes en Francia. El caso es que este hecho es una novedad. Es una revolución cuando en la práctica debiera ser algo absolutamente normal. Claro, en este contexto creo que es muy importante apoyar, seguir todo lo que está siendo el movimiento, que a iniciativa de Voice of Fire está preparando un Sínodo de mujeres para la primavera del 2022. Unos meses antes del Sínodo, con el objetivo de promover la dignidad e igualdad de todas las mujeres en la Iglesia Católica. En España, el grupo que está liderando es Revuelta de mujeres en la Iglesia, este movimiento internacional, y varios temas son los que están planteando: vulneración de derechos humanos de las mujeres en la Iglesia, la sumisión, el abuso, también violencia, integrar la teología feminista en la Iglesia y diálogo de la Iglesia con el feminismo. Estamos en un momento en el que la agenda del feminismo tenemos una oportunidad de enormes convergencias.

Por supuesto, lo que es la superación de la brecha salarial. Por supuesto, lo que es los abusos, la violencia sexual, lo que es violencia de género, nuevos temas, vientres de alquiler.

Realmente hay que tratar de mujer, tratar sexualmente, hay al menos cinco cuestiones que son ahora la máxima prioridad de la agenda feminista, en las cuales la Iglesia Católica debíamos estar no tanto haciendo documentos contra la ideología de género cuanto haciendo prácticas de convergencia de acción para la transformación social en todos estos frentes, no? Otro elemento que plantea es la denuncia, todo el movimiento de mujeres del Sínodo de Mujeres para la Primavera del XXII, denuncia de falta de reconocimiento a los ministerios ejercidos por las mujeres. Desigualdad en el uso de voz y voto en la estructura eclesial. En 1971, quién era en aquel momento cardenal Presidente del Episcopado canadiense, dijo: el Vaticano segundo ha declarado la abolición de toda discriminación respecto a la mujer, pero la Iglesia no ha hecho nada verdaderamente importante en este sentido. Las mujeres esperan un gesto de autenticidad. Hubo un tiempo en que ensalzar el genio femenino podía agradar, hoy ya irrita. Más allá de la ordenación, hacen falta de modo urgente mujeres en todas las curias, en todas las facultades de teología, en sínodos, en concilios y en colegios cardenalicios. Si, como dice Francisco, en los diferentes lugares de la Iglesia donde se toman las decisiones importantes.

Segunda propuesta es la de instrumentar el *sensus fidei*. Y aquí voy a subrayar sobre todo el hábito de las consultas. Ha habido con ocasión del Sínodo de la Familia, que hubo dos tiempos sinodales. Hubo algo histórico, también lo hubo en el de los jóvenes y es la encuesta pre sinodal. Hubo una gran encuesta que el Papa cursó a las iglesias locales para preparar los lineamientos. Hubo iglesias que esos informes los hicieron públicos. Pero la mayor parte de ellas no, los trasladaron al Vaticano y al final, pues todos los diocesanos que participamos en esa encuesta, nunca hemos sabido cuál ha sido el resultado de esa encuesta. En ese sentido, está muy bien que haya habido encuesta presinodal, pero el déficit de transparencia es realmente escandaloso.

Con todo, el lugar principal, donde debe hacerse una práctica habitual, la participación y el camino sinodal es en las diócesis y en las parroquias. Unidades pastorales. Por supuesto, la elaboración, deliberación y aprobación de los planes de la [00:38:05] **actualización**. [0.0s] Otras decisiones concretas, por ejemplo, en los procesos de remodelación pastoral relativos a cierres o transformaciones de los templos en los cuales nos vamos a ir encontrando en los próximos años con abundantes situaciones. Otro ejemplo de consulta es algo que, la verdad es que en la diócesis de Bilbao creo que es un caso muy singular dentro del conjunto de las diócesis en España y es que los vicarios episcopales, tanto los territoriales como el vicario general, son precedidos de un proceso de consulta, de tal manera que los consejos pastorales, las comunidades religiosas y por otro lado los equipos de presbíteros y el consejo presbiteral lo que hacen es votar nombres y esos resultados son públicos. Y sobre esos resultados, el obispo nombra. Tiene libertad, pero claramente no es lo mismo votar al último de los votados que votar a quienes están entre los más votados por las diferentes vocaciones, vamos a llamar. Estas consultas debieran ser absolutamente prescriptivas cuando la Iglesia expresa su sentir a la sociedad civil sobre temas de la sociedad. Hubo un documento de la Conferencia Episcopal, el clima cristiano laico, iglesia en el mundo que hablaba de esto, algo que no se ha hecho posteriormente nunca.

Voy con la siguiente propuesta, Consejos Pastorales, más allá del voto consultivo, con deliberación y decisión. Han sido uno de los frutos del giro eclesiológico del Concilio, hoy espacio en crisis y si experiencia frustrante, por qué? Pues muchos que se han tomado en serio los consejos, pues sin embargo se han visto con unas experiencias muy decepcionantes de corresponsabilidad eclesial, debieran entenderse como órganos de expresión y realización de la corresponsabilidad y lo normal es que fueran decisorios. Siempre se habla de que, en último término, es el presbítero el que tiene la autoridad.

Pero eso debería ser algo como absoluta excepción. Y desde luego, si se produjera ese uso de una autoridad un poco excepcional, pues también con cierta obligación de contraste superior. Otro, otro caso que requiere mejorarse, el Consejo Pastoral Diocesano. El Código Derecho Canónico dice que sus funciones son estudiar y valorar actividades pastorales de la diócesis, sugerir conclusiones prácticas y eso, pues claramente plantea que tiene su voto consultivo. Hay que decir que si analizamos las facultades que da el Derecho Canónico al Consejo Pastoral Diocesano y las que da el Consejo presbiteral, siguen siendo superiores las que da el consejo presbiteral respecto al Consejo Pastoral Diocesano. Entonces, por ejemplo, puede existir una diócesis y puede existir obispo sin consejo pastoral. Sin embargo, no puede existir una diócesis sin un consejo presbiteral. Debe ser prescriptiva su creación o podríamos también ver que el código de derecho canónico obliga a ser oído por el obispo. El Consejo presbiterio debe ser oído por el obispo en asuntos de mayor importancia. Esa obligación no está respecto del Consejo Pastoral Diocesano. Incluso hay algunos casos en los que el consejo presbiteral debe dar un consentimiento y, sin embargo, esto en ningún caso se plantea respecto a un consejo pastoral diocesano.

Voy con la siguiente y voy a ir acelerando un poco. Creo que me quedan como 10 minutos, 8 minutos, Fernando.

Vale, pues, celebración periódica de sínodos diocesanos con función legislativa. Sínodo diocesano es una antigua institución de la Iglesia ya del siglo cuarto y a partir del Vaticano segundo y del Código del 83, pues fue relanzado con carácter consultivo, como asamblea de sacerdotes y de fieles. La verdad es que la participación de los fieles está un tanto limitada. Importantes decretos y normativas diocesanas, lo lógico es que debieran ser resultado de la deliberación del Sínodo.

De esta manera, construir comunión en la Iglesia. Sin embargo, claramente no hay hábito de sínodos. Así como en 50 años el Sínodo de Obispos se ha reunido en 14 asambleas ordinarias y tres extraordinarias, más o menos uno cada tres años y ahora recientemente, pues está yendo casi a uno cada dos años, sin embargo, donde se ha celebrado un Sínodo diocesano, al menos en el entorno de la Iglesia española no ha habido otro, no se ha producido una segunda celebración. Y eso dónde lo ha habido. Curiosamente, el Código de 1917, en este punto era más exigente porque planteaba que todas las diócesis debían celebrar Sínodo al menos cada diez años. Es un criterio claramente que debería recuperarse. Y en cualquier caso, bueno, los sínodos diocesanos, pues hay que tener en cuenta que son de ámbito diocesano, pero que lo lógico es que esto se produjera en asambleas en lo que es el ámbito de la parroquia o de la unidad pastoral. Yo, al menos en la unidad pastoral en que vivo mi fe, en Sestao, en la margen izquierda de la ría de Bilbao, pues aquí venimos practicando normalmente asambleas anuales en las que se plantean decisiones importantes relativas a la vida de la comunidad y ya, pues son ya casi desde finales de los 80 que venimos haciendo esta práctica.

Quinta propuesta, prescribir canónicamente la rendición de cuentas pastoral. No me refiero a la de carácter económico, una rendición de cuentas económico, que también debe incluirse, sino a presentar y explicar la gestión realizada, los resultados, los avances, las dificultades sobre la base de una planificación pastoral.

Es una actitud acorde con el compromiso que, cara a la comunidad, asumen quienes ejercen responsabilidades de dirección sobre la misma.

Pero, ni obispos, ni sacerdotes, ni consejos pastorales, ni equipos ministeriales. Nadie suele explicar lo que ha hecho y cómo lo han hecho a la comunidad cristiana, cuando se ha producido un período de gobierno, no?, Se cambia, el obispo, se marcha y ahí no hay ninguna rendición de cuentas de qué es lo que ha hecho en los diez años, o un cura o un equipo ministerial que ha estado varios años. Entonces, si el ejercicio de la responsabilidad es un servicio a la comunidad o de la pirámide invertida que decía el Papa, lo lógico sería dar cuentas a la comunidad cada cierto tiempo.

La rendición de cuentas, sí hay una que se practica: el obispo hacia el Papa, entonces hay una visita ad limina. Entonces, cada cinco años los obispos presentan informe de la diócesis al Papa. O en el ámbito diocesano, cuando un obispo hace una visita pastoral a una comarca, sí el cura o los curas del lugar o los consejos tienen que dar cuentas al obispo. También hay situaciones irregulares, es decir, rendición de cuentas se practica, pero es siempre del inferior hacia el superior jerárquico, del sacerdote al obispo, del obispo al Papa. Es una forma de entender claramente piramidal la rendición de cuentas. Hay que invertir la pirámide. El pueblo de Dios por el bautismo, tiene no sólo deberes, sino también derechos, un derecho a la rendición de cuentas que podría ser insertado en el Derecho Canónico. Un código bastante más extenso del que es en la práctica, un código bastante más extenso en los deberes que en los derechos de la laica o de la laico.

Una séptima propuesta, sexta propuesta, confiar ministerios a los laicos. Los orígenes del ministerio en la Iglesia, se nos habla de la suegra de Pedro en el Evangelio de Marcos.

Y se nos habla del trabajo de Pablo en Hechos, que fabricaba lonas, para no ser carga para nadie, dice.

En Pedro, el Ministerio es de suponer que fue compatible con el matrimonio. Y en Pablo el ministerio fue compatible con la profesión. O sea que él se dedicaba a la predicación y a la fundación de comunidades desde el voluntariado. Sólo una sacralización ulterior ha separado al ministro de la Familia o del desempeño profesional civil. Son fórmulas que la historia da, pero desde luego, si en el origen del ministerio tenemos esa compatibilidad, por qué negar que pueda haber una ministerialidad laical compatible con profesión, compatible con la familia, con el matrimonio. Es más, la carta a Timoteo decía que era importante acreditar haber sido buen padre de familia para poder ser buen obispo. Decía así: Si uno no sabe regir la propia familia, cómo se ocupará de la iglesia de Dios? Y la literatura patrística posterior, habla también del matrimonio con una sola mujer, tanto para el sacerdote como para el diácono, como para el laico. Así lo dice Clemente de Alejandría. Bueno, pues por qué no plantear un tipo de ministerialidad en la Iglesia no tan cerrado al orden, no tan sujeto al Sacramento del Orden.

Yo, en este sentido, puedo hablar de que en la diócesis de Bilbao, por ejemplo, en estos momentos estamos en torno a 40 laicos liberados en tareas pastorales y en torno a 120 laicos y laicas que desde el voluntariado tienen un encargo eclesial y tienen un nombramiento del obispo para una responsabilidad con estabilidad. De tal manera que hoy en día estamos hablando de que por lo general, los equipos ministeriales de las unidades pastorales están formados de una manera mixta por algún presbítero y varios laicos y laicas.

Aquí es necesario que las diócesis establezcan directorios y que se faculte a las diócesis y a las conferencias episcopales para establecer directorios que realmente estimulen y den estabilidad a esta figura de los ministerios laicales.

Séptima Propuesta, Abrir el orden a las mujeres.

Diaconado de mujeres ya. La cuestión de la falta de dignidad de la mujer en la Iglesia no es sólo el problema de su acceso al ministerio ordenado, pero sí esta es una causa emblemática. La actual posición del Magisterio de la Iglesia, contraria a que la mujer pueda acceder al ministerio presbiteral, se basa en que es voluntad del propio Jesucristo, el cual llamó solamente a varones para ser sus apóstoles. Así dice Christi Fidelis [00:50:57] **Leuche.** [0.0s] En fidelidad, al ejemplo del Señor, se argumenta la Iglesia no se considera autorizada admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal. Es una cuestión que se zanja y no se pone en discusión. Es un argumento que debe dirimirse en primer lugar a partir de estudios bíblicos. Y creo que no es menor comprender, tanto teológica como históricamente la formación del Colegio de los Doce. Y de qué manera éste es resultante de la voluntad de Jesús. Porque, desde luego, testamento ordenado, firmado y sellado no fue. Pero en segundo lugar, siendo un hecho que hubo mujeres entre los seguidores de Jesús y sin embargo, que no las hubo entre los doce, puede, de ese hecho colegirse necesariamente que Jesús rechazó que hubiese mujeres entre los doce deliberadamente, por principio y para siempre? hay base bíblica para tal aserto? Creo que no.. En tercer lugar, es necesario tener en cuenta, como prueban tantos estudios, que Jesús, aun siendo el Hijo de Dios y precisamente por el misterio de la Encarnación, fue culturalmente un hombre de su tiempo. El Verbo hecho carne no podía sustraerse de pensar de acuerdo con los esquemas mentales de su época y cultura. Si bien desde su misión profética chocó con valores dominantes de aquella cultura, sin embargo, difícilmente pudo sustraerse de pensar de manera radicalmente distinta los arquetipos de hombre y mujer vigentes en la época y en la tradición. Hay claramente testimonios neotestamentarios de la existencia de diaconisas en la iglesia. Febe, diaconisa de Cencreás, la que habla Pablo, Prisca con su marido Aquila, Evodia y Síntique, María, Trifena, Perside, Trifosa, las cuales, según el propio apóstol refiere, desempeñan servicios apostólicos. Así que diaconado de mujeres ya. Bueno, tengo varias propuestas, pero solo las menciono y así damos pie al diálogo porque sí, creo que ahora estoy ya en el límite.

Temporalización en el ejercicio ministerial en cargos con plazo, Estatuto teológico a las Conferencias Episcopales con capacidad magisterial, sínodos con fuerza liberativa y con participación de toda la Iglesia. Los Sínodos hoy son sínodos de obispos los signos universales. Por qué no participar allí laicos, laicas, religiosos, religiosas o sacerdotes, por qué no? Nombramiento sinodal de obispos. Pues esa es una tradición que ha habido en la Iglesia, en la cual los ministros u obispos necesitaban el asentimiento de la comunidad a lo largo del primer milenio de vida de la Iglesia. Cuando haya que elegir a un obispo, preferase entre todos los candidatos aquél que reclamen con unanimidad el clero y el pueblo. Así decía León Magno en el siglo quinto.

Otra propuesta y ya últim, colegio Elector del Papa, de la tríada del orden a la tríada del bautismo. Por qué sólo pueden estar en el Colegio Cardenalicio personas ordenadas? Y el caso es que en la historia ha habido laicos cardenales. Por ejemplo, el duque de Lerma en 1618 fue un laico cardenal y Teodolfo Mertel en 1858, bastante más reciente, también ha sido un cardenal laico. Por qué no las tres vocaciones laical ordenada y consagrada, completar mejor la Iglesia Communitio para formar parte de este organismo elector del Papa excluyendo a los bautizados. Bueno, pues quizá con esto, Fernando, concluimos esta parte y vamos a entrar en el diálogo.

COLOQUIO:.

FERNANDO: HaS desarrollado el tema magistralmente, Carlos. Entonces, mira, tengo aquí cuatro grupos de preguntas que te voy a formular. Empiezo con la primera y se refiere a que cuando hablabas de la Iglesia comunión que va más allá de la democracia, nos preguntan, ¿no vivimos democracia como un lugar todavía lejano en nuestra Iglesia? ¿No parece que comunión se suplanta y justifica la falta de democracia?

CARLOS: Si, es claro que en estos momentos los déficit, como he intentado transmitir a lo largo de la Conferencia de democracia en la Iglesia, son enormes. Hay, ya sabemos, que la Iglesia, en todo lo que fue el ascenso del liberalismo, en principio declaró, condenó el liberalismo y sólo se produjo una apertura al liberalismo político en el marco del Concilio Vaticano sobre libertad religiosa, libertad política y la consideración de que la democracia como sistema, pues era una democracia como sistema, pues era más acorde a la dignidad humana.

Esto no llegó hasta el Concilio Vaticano Segundo. Esto no quiere decir que se haya producido una democratización al interior de la Iglesia y claramente hay unas fallas enormes, como he intentado mostrar a lo largo de esta conferencia. Y cuando se antepone comunión a democracia, efectivamente, lo que se está queriendo es justificar teológicamente menos democracia.

Ahí hay, en torno a esta cuestión, un artículo que lo tengo recogido, lo tenía recogido para el final de la conferencia: [00:57:45] **Esparado** [0.0s] es el director de la Chivita Católica, bueno, es un nombre que conoce bien al Papa y a la hora de hablar de la sinodalidad, de cómo la entiende o de cómo entiende el Papa al gobierno en la Iglesia, pues recoge unas declaraciones del Papa. Os las voy a poner porque me parece que eh, que es importante. A ver dónde está. Compartir pantalla.

Espadaro, [0.0s] en un artículo que tiene, qué tipo de gobierno ejerce Francisco? Cómo lo interpretamos? Y dice que Francisco es jesuita y que su idea de reformar la Iglesia, pues está inspirada en San Ignacio y concretamente habla de un jesuita que San Pedro Faber. Y entonces, cuando el Papa, dice, se plantea el cambio de la Iglesia, en realidad, de alguna manera el cambio espiritual dice que debe preceder al cambio de las estructuras. Entonces el testimonio es el que debe llevar a la reforma de las estructuras.

Y entonces, de alguna manera lo que dice es que al final el cambio se produce como sin forcejeos, sin violencias, se produce como con naturalidad, no?

Y entonces he aquí. Pues Espadaro dice que en el Sínodo de la Amazonía ya sabéis que hubo pues varias discusiones, una sobre la ordenación de los viri probati, de los varones, que creo que ya es una expresión que debía estar fuera de uso, de las personas probadas, de los fieles cristianos probados, debía ser, bueno, pues Francisco dijo hubo una discusión, una discusión rica, una discusión bien fundada, pero sin discernimiento, que es algo diferente a llegar a una buena y justificada decisión por consenso o mayoría relativa.

Continuó Debemos entender que el Sínodo es más que un Parlamento, más que un Parlamento. Y en este caso específico, no pudo escapar a esta dinámica. En este tema ha sido un Parlamento rico, productivo, incluso necesario, pero no más que eso. Para mí esto fue decisivo en el discernimiento final, cuando pensé en cómo plasmar la exhortación. Y entonces, pues ahí lo que dice ESpadaro es que rechaza reducir y dividir la sala sinodal en posiciones dialécticas y antagónicas que de ninguna manera ayudan a la misión de la Iglesia, porque todo aquel que se atrinchera en su verdad acaba siendo

prisionero de sí mismo y de sus posiciones, proyectando sus propias confusiones e insatisfacciones. Por tanto, caminar juntos se vuelve imposible. Por qué he traído esta cita en torno a la pregunta que me planteabas? Porque efectivamente, la comunión o la sinodalidad, lo que intentan, respecto a la dinámica parlamentaria, es ir adoptando decisiones por el grado máximo de consenso, por el grado máximo de unanimidad en ese clima de discernimiento común que construye Iglesia y que construye comunión. Y en ese sentido, pues el aquí te pilló, aquí te mato, en el que se gana por un voto, pues el Papa considera que no es apropiado para tomar decisiones y decisiones importantes. Por qué? Porque producen división.

Qué ocurre, que el riesgo está en que no demos pasos adelante. Es lo que a menudo se ha cuestionado a la Unión Europea que por requerir la unanimidad de todos los países miembros para adoptar decisiones, al final hay decisiones que se posponen y al final la Unión Europea acaba siendo un paquidermo.

Bueno, Comunión? Pues efectivamente, es más que dinámica parlamentaria de ganar por un voto. Pero también es verdad que a veces la oposición sediciosa, las minorías atrincheradas, pueden frenar en excesivo, con este planteamiento, que el Papa hace el avance de reformas que son absolutamente necesarias.

FERNANDO: Pues en esta línea un poco Carlos, también tengo otra pregunta que habla sobre el negacionismo del poder y dice que el que quiere ser el primero, que sea vuestro servidor, dice el Evangelio. Esta definición, aquí está la cuestión, no anula el debate sobre quién manda?. No será que nos preocupa más la institución que el servicio?

CARLOS: Bueno, vamos a ver, yo, a mí, como sabéis, he estado en política más activamente ahora, pues estoy más en un segundo plano y la verdad es que siempre he tenido dificultad para ese discurso demoníaco respecto del poder.

No, no, no, es que no hay que buscar el poder, a ver si yo entro a una agrupación de un partido y se plantea pues unas ideas estas o las otras. Sí yo quiero que mis ideas y las de un grupo que creo que además son mejores, incluso puedo ver que las de otros pueden ser no sólo igual peores, sino que incluso pueden haber corrupción, etcétera, etcétera. Yo tengo que luchar por el poder.

Tengo que luchar por el poder. Y si yo concurro a unas elecciones, tengo que luchar por el poder, porque el poder es la mediación que le hace posible trasladar decisiones y políticas relativas a inmigrantes a las leyes, o la que me hace trasladar decisiones relativas a violencia de género, a los Presupuestos Generales del Estado, a los presupuestos de una comunidad autónoma. Entonces, el poder es una mediación necesaria y yo, en ese sentido, creo que no hay que anteponer poder y servicio. Yo pienso no hay que anteponer, eso sí, el poder, cómo lo ejerces?

Lo ejerces como un prurito que eleva tu ego y que te hace ponerte por encima de todos, que puedes ejercer con un despotismo ese poder, con una arbitrariedad, que lo puedes ejercer en función de tus intereses particulares o es un poder que es ejercido con corresponsabilidad, con colegialidad, con consulta, es un poder que escucha, es un poder que que sirve a los pobres, es un poder que sirve a las víctimas, es un poder que sirve a las personas vulnerables, es un poder que incorpora procesos de participación de la gente en las dinámicas y en las decisiones.

Pero creo que el poder es necesario. Creo que el poder es una realidad antropológica y creo que el poder no hay que anteponerlo al servicio.

Y efectivamente, sí estoy de acuerdo en que puede haber y hay carrerismo y en el episcopado hay carrerismo clarísimamente, y probablemente puede preocupar más en algunos, pues el poder y el carrerismo, el hacer carrera que el servicio. Y un servicio como marca el Evangelio. No, todo lo que aquello, aquellos a quienes le hicisteis tenía hambre, tenía sed, no tenía donde dormir, era extranjero, estaba en la cárcel y me visitasteis. Efectivamente, esas son las prioridades y el poder hay que ponerlo al servicio del Reino de Dios.

FERNANDO: Está claro. Bueno, también tengo aquí dos preguntas que van sobre las propuestas que has desglosado y la primera de ellas habla sobre el consejo pastoral que no sea sólo consultivo. Y pregunta si no te parece que las parroquias son un espacio concreto de participación entre iguales. Qué experiencias positivas hay? Tú has hablado de la experiencia que vives en Bilbao. Y qué cambios se proponen en concreto? Qué cambios concretos estarían dentro de esta propuesta que has citado?

CARLOS: Bueno, primero a ver, tras el Concilio Vaticano segundo, la transición a la democracia y lo que fue la recepción conciliar de la Iglesia española, pues, si se fue generalizando la figura de los consejos pastorales y en ese sentido, bueno, pues hay una realidad bastante asentada de consejos pastorales parroquiales.

La experiencia, al final, está muy mediatizada por el sacerdote que ha estado en esos años en una parroquia. Entonces, si el cura ha querido animar la participación y la corresponsabilidad, pues efectivamente ha habido una experiencia positiva de consejo pastoral. Si el cura, pues no lo ha querido, ha sido alguien que quería más individualista, más de un trabajo, una visión más clerical o ha tenido sus conflictos con determinados grupos de la parroquia lo que ha hecho, al final, reducir a una figura decorativa el consejo pastoral. Eso ha sido una base. Luego también otro problema que se está dando es que al final los consejos pastorales o mucha gente que ha estado ejerciendo un voluntariado en la iglesia, ha ido viendo con los años, con los años, pues que al final había determinadas reformas y cambios que no acaban por darse. Entonces al final se ha desilusionado, había dicho bueno, para qué meter yo tantas horas? Y al final hay una cierta quemazón en lo que es esa experiencia de participación que no acaba por llevar a ningún sitio. Esto es difícil. Yo lo que considero es que normalmente el consejo pastoral, en lo que son las decisiones que tiene, que puede tomar una parroquia o una unidad pastoral, lo lógico es que tuviera un carácter decisorio y solo en circunstancias en las que el presidente, cura, considera que hay una decisión que está faltando gravemente a las normas canónicas, etcétera, etcétera, pues entonces proceder a decidir con una excepcionalidad. Pero eso debería ser algo absolutamente excepcional y debería estar así reconocido en el Código de Derecho Canónico. Indudablemente, en un ámbito de competencias, porque eso pasa con los ayuntamientos, un Ayuntamiento puede decidir sobre lo que le compete, una comunidad autónoma sobre lo que le compete, el Estado sobre lo que le compete, la Unión Europea sobre lo que le compete, es decir, sobre aquello que le compete a una parroquia que el Consejo pudiera deliberar y decidir. Y salvo excepciones, que normalmente fuera no consultivo, sino deliberativo.

FERNANDO: Muy bien. Siguiendo con las preguntas, tienen relación con las propuestas que has hecho de la conferencia. Esta va sobre los ministerios de las mujeres. Pregunta que ¿qué margen tenemos para empezar a cambiar desde abajo, desde nuestras comunidades de base, desde nuestras parroquias, esta realidad?.

CARLOS: Bueno, pues a mí, yo, ésto puedo hablar un poco, por experiencia.

Nosotros aquí, en la diócesis de Bilbao, hemos ido impulsando dos experiencias desde el voluntariado, una la que se llama los referentes parroquiales, que, más o menos, hay como unos 40 o así aproximadamente, que son las personas que son personas de referencia en sus parroquias, son situaciones de parroquia en la que no hay cura. El cura está atendiendo a muchas parroquias a 8, 10 o 5 y estas figuras, bueno, pues son figuras un poco de totalidad. De tal manera que en un nivel muy básico, en una comunidad que igual puede haber ocho o diez personas, o veinte o cuarenta, pero ahí están ejerciendo una responsabilidad. Qué es importante en el caso del referente parroquial o la otra figura es el de miembro de equipo ministerial. Entonces, cada unidad pastoral, conjunto de varias parroquias, tiene equipo ministerial y entonces en ese equipo ministerial hay personas laicas y hay mujeres. Y en el caso de equipos ministeriales hay una mayor proporción de mujeres.

En el caso de referentes parroquiales es parecida de varones y de mujeres en la experiencia que tenemos.

[Como os he dicho, lo importante es que estas responsabilidades tengan discernimiento de la comunidad. Es decir, la comunidad ve a la necesidad y se determine la necesidad de que tenga una responsabilidad esa necesidad. Segundo. Que haya formación y asegurar que haya formación, nosotros tenemos procesos de formación, por ejemplo, de referentes parroquiales que duran dos años y que sirven para antes de lo que es el discernimiento final de la persona y el envío.

Entonces, es muy importante el envío.

El envío incluye nombramiento del obispo y el envío incluye celebración pública ante la comunidad cristiana.

Estos elementos son muy importantes para instituir ministerio en la Iglesia y son formas de práctica ministerial que son ejercidas por mujeres.

Además, luego lo que desarrollamos, es todo lo que es los laicos liberados en tareas pastorales que de igual manera son figuras con discernimiento eclesial, con nombramiento episcopal, y son figuras que tienen ya formación de lo que es el grado de teología o el Bachiller de Teología, o el grado de ciencias religiosas y también eso, pues, como os decía, nombramiento episcopal. Esto está haciendo que en el conjunto de estas, os he dicho, unas ciento sesenta personas que en el conjunto de la diócesis estamos como laicos con encargo y con responsabilidad, con encargo eclesial, pues haya un porcentaje muy importante de mujeres mayoritario y que desde esta práctica, de alguna manera, vaya asentando desde la base un cambio ministerial, hacia una ministerialidad más arcoíris, más abierta a mujeres, más abierta a laicos, más abierta a casados. Y una ministerial también, que por un tiempo puede ejercerse y por otro tiempo pues no, porque subir al altar y bajar al banco, pues es un ejercicio que también es interesante y es importante.

FERNANDO: Bueno, aquí tengo un par de preguntas para para ir más o menos terminando, porque pues se nos va haciendo ya la hora de ir a cenar, Carlos. Bueno, una es muy graciosa porque en esta línea de lo que estábamos hablando de los ministerios de

las mujeres y dice ¿ves un peligro real de cisma en la Iglesia si se llegara a admitir el sacerdocio femenino?.

CARLOS: Ahora mismo se habla de cisma, yo suelo decir que más que riesgo de cisma, lo que estamos es asistiendo a una situación en la que una línea del pontificado que no es asumida por algunos, pues lo que están haciendo es una oposición sediciosa, es decir, pues una oposición que está intentando deslegitimar la propia figura del papado, algo que otros no hemos hecho cuando durante muchas más décadas hemos tenido papas que igual, no eran exactamente de la manera de entender el cristianismo, no? Y sin embargo hemos aceptado esa figura del papado, hemos discutido decisiones, líneas, pero no hemos deslegitimado el propio pontificado. En estos momentos, pues, hay sectores, pues, que están queriendo barrenar, que están queriendo erosionar la legitimidad del Papa Francisco con métodos de lo más barriobajeros y de bueno, pues de estas cosas que hay en política y que dices que oye, cuidado, que todo lo que puedas ver en política y por bajo que sea, antes se ha producido en la propia Iglesia, que tiene una historia de veinte siglos. ¿cisma?. Ahora mismo yo creo que riesgo de cisma no hay. Lo que creo es que todavía no hay claramente condiciones para la ordenación sacerdotal de mujeres. Pero creo que si hay condiciones para la ordenación diaconal, ese paso yo creo que es el que ahora mismo realmente va a ser como el test del pontificado. La ordenación diaconal de mujeres es de este, creo que es la clave y creo que debería ser, pues, uno, el principal fruto de el Sínodo, que ello crea debate, que ello crea el rechazo, sí, sí, la Iglesia Católica, pues es una Iglesia que está en todos los continentes, donde hay culturas muy distintas y por ejemplo, un lugar emergente en estos momentos, pues es África y en ese sentido pues lo que es la visión de la mujer no está avanzando en todo el mundo a la misma velocidad. Sin embargo, pues creo que éste es el momento, creo que estamos incluso claramente retardados y francamente creo que sería un gran signo de esperanza para los propios católicos y para el mundo dar un paso de igualdad, al menos con lo que es el acceso de las mujeres al diaconado.

Es curioso, hablando con una mujer que ha sido la única laica que ha habido durante muchos años en el Vaticano, en puestos de responsabilidad, le preguntaba: cuál crees que es la reserva, la dificultad para la ordenación de las mujeres, para que las mujeres tengan este acceso al orden?

Ella nos decía que a lo que había miedo era a las congregaciones religiosas femeninas. En las congregaciones religiosas femeninas. Hay mujeres con formación, hay congregaciones y mujeres con dinero, con experiencia en la iglesia, con gran [01:19:56]firmeza [0.0s] en la iglesia, que conocen la iglesia y entonces a que pueda haber, por así decirlo, como un desembarco masivo desde el ámbito de las congregaciones religiosas. Yo francamente, creo que no habría que ver esto como con temor, sino al contrario, como una gran oportunidad de que la Iglesia pueda contar con todo lo que es para navegar en un contexto de tormenta como el que vivimos. Estamos en una situación de gran tormenta, de grandes oleajes. Y ante esto, pues andamos con la barca de Pedro, no? pues que es así, un galeón del siglo XVI y lo único que nos puede salvar, el Espíritu Santo, por supuesto, pero, concretamente, un valor que tenemos sin emplear es el de la pericia del navegante y la pericia del liderazgo. Hoy estamos en una situación de iglesia con un grave déficit de liderazgo en todos los niveles y creo que las mujeres pueden hacer una gran aportación que hoy está siendo subestimada y que hoy no está simplemente aprovechándose. Los talentos creo que debe ser para cultivarlos y eso es lo que quiere Dios.

FERNANDO: Si mira, un poco más en esta línea, me llega una pregunta que no quiero dejar de lado. Dice que en nuestras comunidades parroquiales hay mujeres que ejercen de facto, de hecho, funciones muy significativas. Igual no son ministerios oficialmente, todos los reconocemos. ¿No podemos reconocer públicamente estos ministerios reales ante la comunidad?

CARLOS: Bueno, es que él normalmente va a depender del nivel de responsabilidad, es decir, es, muy a menudo que se reconozcan ministerios por parte de la comunidad, por ejemplo cuando una catequista se presenta ante la comunidad, en el inicio de curso. Y bueno, pues hay un reconocimiento, no? Pero yo creo que si queremos pasar a un nivel de liderazgo que tenga una autoridad ante la comunidad, creo que eso al final lo normal en la iglesia es que eso tenga un reconocimiento por parte del obispo o por parte de quien ejerce como delegado del obispo o lo que fuere. Creo que sí es muy importante que las responsabilidades no vengan tanto nombradas desde el exterior cuanto que nazcan desde la propia experiencia de la comunidad y que en la práctica demos el paso a ministerios laicales instituidos desde ministerios laicales tácitos, desde ministerios laicales de facto, desde personas que están ejerciendo esas responsabilidades significativas de facto y que de hecho, ya tienen un reconocimiento de la comunidad y que eso acabe por dársele a una institución. De lo contrario, pues el cura que venga, etcétera, etcétera, no le cae bien o le cae mal, y al final, pues puede prescindir. Cuando hay nombramiento del obispo y cuando hay reconocimiento institucional, ya esa responsabilidad no está al albur de el cambio de cura de turno.

FERNANDO: Muy bien Carlos. Y por último, aquí hay una pregunta que hace referencia al carácter ecuménico, de que también se habla mucho del ecumenismo actualmente en la Iglesia y sobre todo este Papa Francisco. Dice ¿cómo está el tema de la sinodalidad en otras iglesias cristianas? ¿cree que es posible que nos contagien o que sea una barrera a la unidad efectiva?

CARLOS: Bueno, pues yo creo que, por ejemplo, ahora que se está produciendo el Sínodo en la Iglesia alemana, la Iglesia alemana que quiere de alguna manera ir en posición avanzada, cara al Sínodo del 2022, creo que la Iglesia alemana tiene delante dos cosas una sociedad, pero sobre todo, tiene una iglesia luterana y una iglesia luterana protestante, pues que ya ha ido dando pasos en ordenación, en mujeres que son pastoras, mujeres que son teólogas, profesoras de teología.

Y creo que en ese sentido, al final, la Iglesia Católica alemana se ve positivamente influenciada por lo que es una experiencia de una Iglesia luterana protestante que en ese terreno ha ido por delante con décadas, no? y con los pastores casados, etcétera. Etcétera. Y que, por otro lado, la experiencia de ver de cerca es que al final, bueno, pues es una Iglesia que también es fiel a Cristo y que también desarrolla su misión evangélica, no?. Entonces yo pienso que eso en este caso, por ejemplo, es positivo.

Si vamos al caso de Inglaterra y al Reino Unido, pues probablemente la influencia es negativa, porque ha habido personas de la Iglesia Anglicana e incluso curas que se han pasado a la Iglesia Católica precisamente por rechazo, en este caso, pues, a que pueda ser ordenado sacerdote un homosexual o a que pueda haber mujeres obispos, no? Entonces, en este caso, yo creo que si, de alguna manera, la experiencia de otras iglesias ayuda o no, probablemente depende mucho de los países, de la cultura, de las relaciones históricas que esas otras iglesias han tenido, por ejemplo, pues creo que fue significativo en el 500 aniversario de la reforma luterana, la visita, la entrevista que hicieron el

equivalente al Papa en la Iglesia Luterana, la primado de Suecia creo que era con con el Papa Francisco.

Creo que en ese sentido las diferentes realidades de los países marcan si la influencia es positiva o negativa.

FERNANDO: Pues muy bien Carlos, desde luego la charla ha sido muy densa, muy completa, muy enriquecedora y desde luego también nos has marcado muy bien la hoja de ruta con esas doce propuestas que han sido el núcleo de tu charla y que creemos que van a marcar el camino, el camino que la Iglesia va a ir caminando, los pasos que va a ir dando en este tercer milenio para seguir sirviendo a Jesucristo, seguir sirviéndolo desde la actualización de la historia y de la realidad. Yo creo que queremos que Francisco, el Papa Francisco, pues va en esta línea y ojalá, ojalá sea como tú lo planteas, como aquí lo has expuesto y como lo propone el propio Papa.

CARLOS: Bueno, yo creo que probablemente la realidad quede más corta de lo que he propuesto, pero creo que ahora mismo estamos en un momento, precisamente porque hay un Sínodo en el que es el momento de abrir el debate y es el momento de lanzar propuestas. Ya vendrá luego la moderación, los acuerdos. Pero creo que ahora claramente hay que dibujar unas propuestas, unos sueños, como dice el Papa, para que efectivamente sean movilizados y sean estimulantes del cambio.

Y bueno, me dejas decir una última cosa que, la verdad es que estoy dando aquí una charla. Te veo a ti, Fernando, pero no veo a la gente y es una sensación muy, muy extraña. Me quedo con ganas de de conocer el forovuestro en vivo.

Y nada. Pues a ver si en algún futuro tengo oportunidad de ir. Y luego que me queda sin visitar Pamplona. Que es que esto de las del remoto y de la de los medios telemáticos pues tienen sus bondades, pero también tiene la pérdida del encuentro en vivo.